



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDWIN ANTONIO PIEDRAHITA MACIAS
DEMANDADO	EVILCE VERA GARCIA Y OTROS
RADICACION	680014003001-20210071700

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Comuníquese al Juzgado Dieciocho Civil Municipal de la ciudad que SE TOMA NOTA del embargo del REMANENTE de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar a la demandada EVILCE VERA GARCIA en el proceso que se adelanta en este Despacho, radicado # 2021-717, solicitado en su oficio No. 163 del 20 de febrero de 2023, Rad. # 680014003018-20220075700.

LIBRESE oficio.

NOTIFIQUESE
LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c4c19789c6c7ce09962d0758f40bae62c6189d2c932ed34e4041c559546a07**

Documento generado en 06/03/2023 02:44:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 7 DE MARZO DE 2023